

INFORME SECRETARIAL. 03 de junio de 2022. Al despacho de la señora juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Impugnación de la Paternidad
Demandante:	Ana Gabriela Lizarazo Peña
Demandado:	Luis Alberto Valencia Castro
Radicación:	50 689 31 84 001 2022 00078 00

Por no reunir los requisitos legales, se **DISPONE:**

Primero.- INADMITIR la anterior demanda de **IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD** interpuesta por conducto del Comisario de Familia de San Martin, por la señora **ANA GABRIELA LIZARAZO PEÑA** en calidad de representante legal de la menor **LUISA FERNANDA VALENCIA LIZARAZO**, para que de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, la parte demandante dentro del término de cinco (05) días proceda a **SUBSANAR**, so pena de rechazo, las siguientes irregularidades:

- Adecuar el poder y la demanda, integrando el contradictorio incluyendo el nombre de la persona que se presume ser el padre biológico de la menor agenciada, así como la dirección y el correo electrónico del mismo para efectos de las notificaciones, o en su defecto indicar las razones para el emplazamiento del mismo.
- Indicar los canales digitales donde se deban notificarlos testigos señalados en el acápite de la demanda.
- Presentar la demanda integrada con las correcciones solicitadas en un solo documento a fin de evitar confusiones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 025 Hoy: 10 de junio de 2022

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria